

# El Comercio.

N.º 2867.

SABADO 13 DE JULIO DE 1850.

5 etos.

## CADIZ 13 DE JULIO.

Ha llamado bastante la atención un artículo remitido que publicó hace algunos días El Heraldico aconsejando al gobierno que para dotar de oficiales á los buques de guerra que se están construyendo, echase mano de los marinos mercantes. El Nacional que ha prestado su apoyo á esta idea, ha dado lugar, sin embargo, en sus columnas á un artículo que se le ha dirigido con objeto de combatirla. A nosotros tambien se nos ha dirigido otro artículo muy razonado, escrito en el mismo sentido, y en obsequio de la distinguida clase de oficiales de la Armada lo insertamos en lugar preferente, llamando hacia él la atención de nuestros lectores. Dice así:

«Si no estuviésemos plenamente convencidos de que la noticia á que se refiere un comunicado inserto en *El Nacional* de antes de ayer, suscrito por *Varios oficiales de la Armada*, era una de esas especies que con frecuencia se vierten por personas interesadas, con el objeto de disponer en su favor la opinion del gobierno, mucho, mucho nos hubiera sorprendido su lectura. Pero convencidos de que un paso de tal naturaleza nunca lo dá el ministro responsable sin oír antes la opinion de la junta directiva de la Armada, que desde luego nos atrevemos á asegurar sería contraria al proyecto á que se refiere el comunicado, no podemos creer que tal proyecto exista y nos fundamos para reprobalo, no solo en las juiciosas y poderosas razones que se esponen en aquel escrito, sino en otras de justicia que en nuestro concepto nunca podrian ser desatendidas por el gobierno. Sin embargo, como esta sería cuestion de personas, y nuestro objeto es sin atacarlas probar cuan absurda sería la adopcion del proyecto, nos vemos en el caso de hacer algunas aclaraciones.

La Marina mercante española es sin disputa la primera de Europa, por sus conocimientos y por los sabios códigos que la rigen, y su incremento ha llegado hoy á un punto que con dificultad podría el gobierno sacar de ella el personal necesario para dotar los buques de guerra que deben construirse, pudiendo asegurarse desde ahora que solo ingresarían en la Armada los pilotos particulares que por sus malas circuns-

tancias no tuviesen colocacion en el comercio. Fúndase nuestra opinion en la seguridad que tenemos de que los pilotos particulares de valer, tienen hoy un porvenir mas brillante en su carrera, que en la nueva que se les abriese, en el caso de permitirse su pase á la Armada.

Infinitas reflexiones se nos ocurren para demostrar los perjuicios que pueden ocasionarse, de permitir el ingreso en el cuerpo de la armada á los pilotos particulares, y en las circunstancias actuales en que la marina recibe un gran impulso sacandola de la postracion en que se hallaba años atrás, en momentos en que el dignísimo ministro se ocupa asiduamente en el fomento de un ramo, cuya importancia se conoce en la actualidad por todos los españoles, sin distincion de matices políticos, se acibararía con semejante medida todo el estímulo que reina en jóvenes oficiales y guardias marinas que movidos de una noble ambicion anhelan el momento de sus ascensos y ocasiones de poner en evidencia los conocimientos que los primeros reúnen hace mucho tiempo y que los segundos han adquirido en tres años de estudios, y tal vez con enormes sacrificios de sus familias, para dar pruebas de su abnegacion y ofrecer un porvenir á sus hijos en una carrera que tantos dias de gloria ha dado á la Patria, y dará en lo sucesivo si el espíritu público se conserva en estas ideas, y continúa la envidiable tranquilidad que en el día se disfruta. Pero sigamos las reflexiones que nuestro buen deseo nos sugiere.

Nadie duda la diferencia tan grande que existe entre la clase de servicio de un buque mercante y uno de guerra. No consiste, no, ni estriban los conocimientos de un oficial de marina en el simple hecho de conducir un buque con seguridad de un puerto á otro; hay multitud de conocimientos adherentes al primordial, que requieren educacion especial, y que estriban en la leche que se mama, por decirlo así, desde los primeros años: tales son los de conocer la organizacion y bases de la marina, con su sistema de arsenales, contabilidad, la parte militar y la complicadísima é intrincadísima, conocida abordo de los bajeles con el nombre de servicio mecánico. Diríase quizás que la esencia de estas materias se halla consignada en las ordenanzas de la Armada; pero muy ridiculo sería abrir y hojear estos libros á cada

paso que ocurriera, y en el que se ignorase la marcha que debiera seguirse: bien se comprenderá que la práctica no se adquiere sino despues de un número de años de aprendizaje, en los que se navega sin ninguna clase de responsabilidad como guardia marina, y en los que personas espermentadas y pasadas ya por estos trámites, orillan las dificultades, sacando el provecho los espresados jóvenes. ¿Cuán ridiculo no sería tambien que á uno de éstos oficiales improvisados se le encargase de la instruccion militar de la tripulacion de un buque de guerra en el perfecto manejo de las armas blancas y de chispa tal como debe saberse por individuos que bajo este concepto han de sostener el honor del pabellon? Concédase al menos que el éxito de semejante empresa sería muy precario: Ellos lo ignoran, y esto no es digno de censura, pues no es su instituto. Saben manejar un buque con poca gente; pero quizá algunos encontrarían entorpecimientos al practicar las maniobras con la precision y rapidéz que deben verificarse en un buque de guerra. ¿Pues qué campo tan estenso de deducciones se ofrece respecto á los procedimientos judiciales, en procesos y sumarias para llevarlas á cabo con la debida perfeccion? ¿En una ocurrencia desagradable abordo de un buque de guerra en una guardia montada por un piloto, ¿podría este instantáneamente dictar las oportunas providencias para evitar muchos males, como lo verificaria el que hubiese pasado y visto pasar á su presencia casos de semejante naturaleza? Lo repetimos, confiamos en que el señor ministro del ramo, oído el respetable parecer de nuestros generales, no tomará una medida que introduciría el desaliento y el astio en la juventud, y sería causa de males en lo venidero, que empañarian quizás el nuevo brillo y eclipsarian la feliz estrella que hoy nos guia en la senda del verdadero y legítimo progreso. Medios hay á los que se ha recurrido en otras ocasiones de notable escasez. Habilitense los guardias marinas de primera clase, los que cuentan cuatro y hasta tres y medio años de servicio, pues nos consta los hay muy en disposicion de desempeñar este papel provisional, y los pocos que no fuesen aptos, con su amor propio estimulado, lo serian sin duda alguna, salvo pocas escepciones. Cúbrase la falta de tenientes de navio con alléreces de la propia clase, de ningun modo con pilotos mercantes: entresá-

entre  
nomb  
como  
será  
él, y  
sent

Bo  
ell

M  
na  
n

quense oficiales de donde sobran, para cubrir donde faltan; habilitense guardias marinas, aumentense el número de alumnos en el colegio naval militar, y se conseguirá el deseo del gobierno sin dictar esta medida. Además, cuando los buques mandados construir se hallen en estado de navegar, los primeros guardias marinas que salieron del colegio ya serán oficiales y progresivamente lo irán siendo jóvenes brillantes, producto de aquel establecimiento que, sin exageración, puede calificarse como uno de los mejor montados de Europa.

Mucho más pudiéramos decir sobre este asunto, pero nos limitamos hoy a unir nuestras voces a las que se consignan en *El Nacional* de antes de ayer, y a manifestar que si tienen eco y se atienden se verán colmados los deseos de...

Varios oficiales de la Armada.

Uno de nuestros suscritores nos ha dirigido la siguiente nota.

«El artículo del señor don L. Parra, que han publicado ustedes en su periódico, está escrito sin duda en un sentido equivocado. Entre nuestros vapores de guerra tenemos hoy uno que se halla en Filipinas y que lleva el nombre de *Elcano*, el mismo nombre ó apellido a que probablemente se refiere el señor Parra si bien lo llama *Delcano*. El gobierno, pues, no había olvidado las consideraciones que ahora tardamente se le recomiendan.»

No hemos podido reunir noticias exactas de los trabajos de la comisión de estadística en el día de ayer, pero mañana, si las adquirimos, cuidaremos de dar conocimiento de ellas a nuestros lectores.

### REVISTA DE LA PRENSA LOCAL.

**EL NACIONAL** continúa prestando su apoyo al pensamiento de la *union electoral*.—Rectificando una noticia que dió antes de ayer, dice que el señor Mutiozabal, actual jefe superior de Hacienda en esta provincia, espidió hace ya días la orden para que se procediese al pago de las clases pasivas. «El abandono (añade) de que con tanta justicia nos quejamos ha procedido seguramente de otra parte.»

**EL PROGRESO** recomienda la conveniencia de proporcionar a Cádiz el surtido de aguas, mejora importante que le parece preferible a las demás que se proyectan.—En otro artículo contesta a *El Nacional* sobre el asunto de la *coaliccion*.—Se queja también de que varios empleados públicos se hayan constituido en procuradores ó agentes de corporaciones particulares.—Y concluye sus tareas de redacción acusando de ligereza a *El Contribuyente* en la publicación de noticias sobre abusos de las oficinas, porque se ve luego en la necesidad de rectificarlas.

**EL CONTRIBUYENTE** examina la situación de los partidos políticos; y del fraccionamiento en que se encuentran deduce que no hay más que un medio de cortar de raíz el mal, y es sustituir a las discusiones meramente políticas las discusiones sobre intereses materiales. Todo el razonamiento de nuestro colega se funda en un error patente, el de suponer que los partidos se dividen por consecuencia de su índole política. No: no es eso. Se dividen porque los partidos se componen de hombres, y los hombres tienen desgraciadamente ambiciones que no siempre pueden ó saben dominar. Ese mal no se evita dando nueva forma a los partidos ni haciéndoles proclamar diversos principios de los que hoy proclaman. En las cuestiones de interés material caben la misma división, las mismas ambiciones, las mismas discordias que en cualesquiera otras, y ahí está como vivo ejemplo de lo que decimos el socialismo, que no es más ni menos en su origen y en su esencia que un partido de *intereses materiales*. Crean muchos, de buena fé, que haciendo ricos a los pueblos se les hace pacíficos y felices, pero no conocen el corazón humano los que así piensan: no saben que en los pueblos, como en los individuos, se aumentan las ambiciones a medida que se aumentan los gozes y las riquezas. Las ideas morales, las ideas religiosas, la fé en los dogmas fundamentales de los gobiernos y de los partidos, son los únicos medios de poner coto al desbordamiento de las ambiciones particulares que todo lo minan y todo lo trastornan.

### CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

La *Gaceta* del Martes publica un importante decreto, que copiaremos mañana, haciendo varias reformas en la contribucion del subsidio industrial y de comercio. Las principales innovaciones que se hacen en ella son las siguientes.

1.<sup>a</sup> El aumento de la cuota de los comerciantes que se ocupan en la importacion y exportacion de géneros y frutos extranjeros, coloniales y del reino, y de los almacenistas, sin distinguir si comercian en comision ó por cuenta propia.

2.<sup>a</sup> La variacion de clase de diferentes industrias y profesiones de la tarifa número 1.<sup>o</sup>, y la traslacion de otras a la del número 2.<sup>o</sup>, no sujeta a la base de poblacion para exceptuarlas del beneficio que en aquella gozaban.

3.<sup>a</sup> La relevacion del impuesto a los contribuyentes que figuran con la mitad de la cuota señalada a las industrias comprendidas en la 8.<sup>a</sup> clase de la tarifa 1.<sup>a</sup>

4.<sup>a</sup> La limitacion de la exencion que disfrutaban los propietarios y labradores, de modo

que sean contribuyentes por las ventas que hagan al pormenor de determinadas especies, en edificio distinto del en que tengan los depósitos de sus cosechas.

5.<sup>a</sup> La alteracion de varios artículos de la ley, especialmente el 6.<sup>o</sup>, relativo a la clasificacion de poblaciones, determinando la base de vecindario, para que entre en ella el que se encuentre diseminado a menor distancia de dos mil varas, contadas desde la última casa del casco de cada pueblo; el 7.<sup>o</sup> para que grave la contribucion las diversas industrias que puede ejercer un solo individuo: el 24, ampliando el número de categorías en las clases agremiadas, para facilitar el repartimiento de sus cuotas, y el 47 haciendo recaer las multas de los defraudadores sobre la cuota de un año, y marcando los trámites que han de seguirse en los expedientes de denuncias y en las apelaciones que entablen los interesados.

Trae también la *Gaceta* una real orden mandando que los tules de algodón engomados para forros de sombreros de señora y otros usos adeuden por la partida 34, clase 12 del arancel.

Inserta por último el periódico oficial una instrucción en que se consignan las facultades de la direccion de contabilidad de la Hacienda pública.

La *Patria* anuncia como cosa acordada la creacion de un vi-reinato en la isla de Cuba, medida que merece su aprobacion y dice que será nombrado vi-rey el digno capitán general de ejército marqués del Duero. Sobre este asunto y otros que se refieren a la isla de Cuba, refiere así la hoja autógrafa los rumores que corrian en Madrid.

«Dicese en primer lugar, que por la vía de Londres ha recibido el gobierno la dimision del general Roncali de la capitania general de la Habana y se dá por motivo la mision del conde de Mirasol a Cuba. Otros por el contrario, dicen que quien está disgustado con el general Roncali es el gobierno por haber dado libertad a los prisioneros hechos en la isla de las Mugerres.—Se añade que el pensamiento de convertir en vi-reinato la capitania general de Cuba, es antiguo; pero que ha resucitado ante la dimision del general Roncali.—Cuéntase igualmente, y esto por personas autorizadas, que en el caso de formarse el vi-reinato, le será ofrecido al general Serrano; pero algunos adelantan a suponer, que ya se ha ofrecido a este general; no el vi-reinato, sino la capitania general simplemente de la Habana y que no la ha aceptado, pues desea no salir de la Península.»

Siguen las discusiones entre la *Nacion* y la *Patria*. El primero de estos periódicos, autorizado por la comision central progresista, ha vuelto a pedir esplicaciones al segundo sobre sus alusiones contra el señor Sagasty. La *Patria* contesta que no las dará mientras la *Nacion* no retire su primer artículo que escribió acerca de este asunto.

Se dá por seguro que las Cortés serán disuel-

e es  
ace  
sola  
id-  
Jeje  
iros  
y un  
mi,  
con

pro-  
ble,  
stro  
dimou  
rta  
ra-  
re  
n?

n



